

Angela María Salazar Blanco

Abogada

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-095982- -00008-0000

Fecha: 2009-10-20 15:18:41 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 603 RENUPODER Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Atn. Dra. Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Manrique Focaccio
15 Oct 2009

Respetada doctora Céspedes:

Respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de renunciar al poder que me fue otorgado por el señor Ramón Manrique Focaccio Representante Legal de DAMECOS LTDA, para actuar dentro del trámite de la solicitud de la patente de Modelo de Utilidad **"PLATERO PUENTE"** Expediente No. 05 – 95982.

Lo anterior debido a que el contrato suscrito con la mencionada empresa, se dió por terminado el pasado 30 de septiembre de 2009.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Angela María Salazar Blanco
ANGELA MARIA SALAZAR BLANCO
C.C. 52 416.055 de Bogotá
T.P. 110654 C.S.J.

Adjunto: Carta terminación Contrato



Bogotá, 28 de Septiembre de 2009

Doctoras

ANGELA MARIA SALAZAR BLANCO y PATRICIA RODRIGUEZ DIAZ

Calle 98 9-03 Oficina 702

Ciudad

Estimadas Doctoras:

Entendemos perfectamente las razones por las cuales han tomado la decisión de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios suscrito con Damecos Ltda., Así como a los procesos que se vienen adelantando ajenos a dicho contrato.

Agradecemos sus gestiones, la disposición mostrada a todos nuestros requerimientos y consultas, y ante todo las manifestaciones de afecto, pero consideramos que como ustedes lo exponen en su comunicación, por sus compromisos y obligaciones personales, les es imposible continuar, consideramos que para bien de todos, demos por terminado el contrato el 30 de septiembre del presente año.

Les deseamos el mayor de los éxitos.

Cordialmente,

RAMON EDUARDO MANRIQUE FOCACCIO
Representante Legal